

Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001), en las Cajas de la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (C/. Antonio Falcón 5, bajos), en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, con la utilización de los siguientes medios.

- 1) Efectivo en el lugar de pago señalado anteriormente.
- 2) Cheque nominativo a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformado por una entidad bancaria.
- 3) Giro postal remitido a la dirección arriba señalada, indicando en todo caso el N.I.F. y número de liquidación.
- 4) Transferencia a la cuenta restringida 0182-7348-84-0200007001, indicando en toda caso el N.I.F. y número de liquidación.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001) y, 126 y 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, según redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora.

RECURSOS

Contra la liquidación determinante de la deuda tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes, contado desde la fecha de recepción de la presente notificación, previo al recurso contencioso-administrativo.

La interposición del recurso, conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, no detendrá, en ningún caso la acción administrativa de cobro, salvo que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

El recurso podrá presentarse en la Ventanilla Única de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en su defecto en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>N.LIQUI.</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>Importe</u>
CARIDAD*MORAGON,M. DE LAS MER	017716530K	IPSI - Importación régimen	427336		20,86 €
HERRERO*BARRERA,JOSE MARIA	000833756Y	IPSI - Importación régimen	427334		35,71 €
TRUZMAN*BENHAMU,MERCEDES	045259913F	IPSI - Importación régimen	427333		9,17 €
LEON*SOLA,EDUARDO	045219054L	IPSI - Importación régimen	427328		6,33 €
GIL*VERA,JUAN ANTONIO	045287917C	IPSI - Importación régimen	427327		171,93 €
MARTINEZ*TORRES,JOSE CARLOS	075124393E	IPSI - Importación régimen	427251		4,74 €
GARCIA*FERNANDEZ,FRANCISCA	045218862B	IPSI - Importación régimen	427253		9,19 €
GARCIA*LACAL,MARCOS ANTONIO	025444028W	IPSI - Importación régimen	427259		34,16 €
MARTINEZ*TORRES,JOSE CARLOS	075124393E	IPSI - Importación régimen	427261		30,94 €
NAVARRO*HERRERO,ANA ROSA	024784251A	IPSI - Importación régimen	427263		22,88 €
GARCIA*CARBALLO,LOURDES	042829127E	IPSI - Importación régimen	427264		14,88 €
LOPEZ*RAMOS,ANTONIO MIGUEL	045280992H	IPSI - Importación régimen	427267		77,10 €
FUENTES*VAZQUEZ,MARIA DEL CAR	027332927A	IPSI - Importación régimen	427272		22,52 €
HERNANDEZ*VAZQUEZ,ANTONIO	021650592W	IPSI - Importación régimen	427280		24,89 €
MORIENTES*IGLESIAS,PABLO	024843942D	IPSI - Importación régimen	427283		41,15 €
EGEA*CANO,PEDRO JUAN	052801269P	IPSI - Importación régimen	427285		30,54 €
GONZALEZ*GAGO,MARIA CONCEPCI	017701065N	IPSI - Importación régimen	427288		26,99 €
LLERANDI*AGUILAR,ANTONIO	045253652W	IPSI - Importación régimen	427294		21,98 €
CARO*VARGAS,ASUNCION	045246757F	IPSI - Importación régimen	427231		31,65 €
GONZALEZ*DIAZ,JOSE ANTONIO	009673809D	IPSI - Importación régimen	427233		18,11 €
DIAZ*GRANADOS,ANTONIO	045269560V	IPSI - Importación régimen	427239		11,88 €
MACKINLAY*CASTILLA,JAVIER	007496552R	IPSI - Importación régimen	427240		145,29 €
ALLAL*ISMAEL,ANA MARIA	045293271S	IPSI - Importación régimen	427243		66,87 €
ESPINOSA*CASTILLO,ANA MARIA	025054077Q	IPSI - Importación régimen	427244		20,03 €
LEVY*COHEN,AARON	045298089A	IPSI - Importación régimen	427314		49,73 €
MARIN*MORENO DE ACEVEDO,MARI	045283544V	IPSI - Importación régimen	427309		27,40 €
MARTIN*MORCILLO,VANESA	074642151K	IPSI - Importación régimen	427308		46,93 €
LLERANDI*PEDROSA,ANTONIO	045294332H	IPSI - Importación régimen	427304		77,53 €